

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 011

Fecha del Traslado: 12/04/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120200077100	Ejecutivo Singular	GARANTÍAS COMUNITARIAS	LUIS GIOVANNY VELEZ ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300120210095600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SANDRA PATRICIA CANO JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300120220003700	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	VIVIANA MARIA MUÑOZ MAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300220200048500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA LOZANO CASTILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300220210099900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE LUIS ACEVEDO VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300320220012500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MARIA LUZ STELLA CANO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620200059300	Verbal	CAPICOL SAS	JENNIFER VELEZ ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300620210021600	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	ROBINSON ALEJANDRO DIAZ FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300620210042100	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO LOPEZ RENDON	ROBINSON ALEJANDRO DIAZ FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300620220011900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NATALIA CRISTINA TABARES TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300720210058300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	DANIEL CANO CASTRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300720210102900	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JAIRO LOBO ROZO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300720220042300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	CHRISTIAN ENRIQUE ESTEVEZ MONTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300720220055400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARMENZA GIRALDO ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920200044700	Ejecutivo Singular	LEON JAIRO LOAIZA VELÁSQUEZ	JAIME DE LOS RIOS ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920210036400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOHN EDISON LOPEZ HURTADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920210085100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	CARLOS ARTURO YEPES GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920210123000	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	MAY SOL ZAPATA ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920220052600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	EDUAR CARO MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920220078500	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	LUIS ALFREDO CAMARGO ANGARITA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920220084100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	FRANKLIN JAMES QUICENO TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920220084300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YARLEDYS GUAITOTO CHICO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920220102500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	EDGAR FABIAN SILVA RINCON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400300920220110700	Ejecutivo Conexo	MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA	LUIS FERNANDO CANO ALZATE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	VER AQUI	

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301020210109400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JORGE IVAN PALACIO SEPULVEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301020210114300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ANDRES MAURICIO MORENO MORENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301120200083000	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA SAS	JOSE GILDARDO CARDONA VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301120210003800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	ISTINA LUZ RAMOS DE CUESTA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301120220091100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALEX MAURICIO DIOSA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301420200074000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO HERRERA OCAMPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301420210031200	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LUZ YECENIA PARRA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301520200043100	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	FERNANDO ANTONIO SEPULVEDA MÚNERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301620200097800	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	CARLOS ALBERTO CANO DOMINGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620220033000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS ALBERTO PALACIO GALOFRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301620220056500	Ejecutivo Singular	SERVICES & CONSULTING SAS	FABIOLA AMINTA REBELLON GARCES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301620220076400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHON ALEJANDRO BAENA GONZALEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301720210003700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ALEXANDER ALBERTO MARIN ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301720210060100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301720210099100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARIELA GIRALDO ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301720210121600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JOSE DAVID ZULUEGA RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301820220091000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LUZ ELIDA MEDINA HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301820220095000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TORRES MAYOR INGENIERIA SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301920210045900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FERNEY GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301920210076800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	LUIS CARLOS RODRIGUEZ MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301920210119700	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	LUZ DARY VILLEGAS QUICENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301920220002600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DIANA SUGEY ALZATE GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400301920220021700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302020210011800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MATEO GARCIA URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302020210036600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JUAN CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302020210050300	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	JOSÉ CONRADO CEBALLOS AGUDELO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302020210123200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LAURA CRISTINA ARCILA FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302020220064900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	LUZ AMPARO ALVAREZ GAVIRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302120200063700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTICA AUTO EXPRES DE COLOMBIA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302120210036400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELLY JIMENEZ GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302120210042200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	AMPARO DEL SOCORRO RENDON RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302120220040600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ADRIAN GALEANO VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302420220050900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YANIEL ANDRES MORENO CORDOBA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302420220056000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	INNERDOME SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302520210086300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUDYS ARELLY RESTREPO ARBELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302620200061200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	SABINA COA ROMERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302620200068600	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	S Y D INGENIERIA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302620210122600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ADRIANA MARIA PELAEZ URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302620220051100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	FRANKLIN JAVIER ALAS SILVA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302620220058300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	NESTOR ENRIQUE RIVERO DE HOYOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302620220106200	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	GLORIA PATRICIA ALZATE ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302720180052300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	CAROLINA ROLDAN QUIROS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302820200092800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA TERESA MONTOYA VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302820210024800	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MARTA LUCIA OTALVARO PAUCAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302820210107000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	UBER LEIMAR ALVAREZ MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302920210017600	Ejecutivo Singular	YURANY MARCELA LOPERA URIBE	AMPARO DEL SOCORRO DOMINGUEZ CATAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI
05001400302920220003200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CLAUDIA MILENA URREA ARISTIZABAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	11/04/2023	12/04/2023	14/04/2023 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 12/04/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)